

Se acordó solicitar del señor Ministro de Instrucción pública que se sirva ordenar la ampliación del informe referido, i la adopción de las dos medidas propuestas.

6.º De una nota del Director del Observatorio Astronómico, en la cual comunica lo que se le ha pedido por la litografía de las figuras ilustrativas que deben acompañar a las Observaciones meteorológicas que se ha acordado publicar en los Anales. Se comisionó al señor Decano de Matemáticas para que arregle este negocio.

7.º De dos solicitudes anónimas, con las cuales se remiten otros tantos métodos de escritura para tomar parte en el certámen mandado abrir por decreto supremo de 15 de noviembre de 1862. Se acordó enviarlas a la comisión examinadora.

Con este motivo se acordó igualmente nombrar miembro de dicha comisión a don Leandro Ramirez.

8.º De tres solicitudes, una de don Moisés del Fierro, don Samuel Salamanca i don José Antonio Lira, en que piden se les dispense un mes de los dos años de práctica forense; otra de don Carlos i don José Alejo Infante, en que piden dispensa de veinte días; i otra de don Carlos Sanches Fontecilla, en que pide una dispensa de dos meses i medio. Todos estos solicitantes fundan sus peticiones en que, debiendo cerrarse pronto la clase de práctica forense i los tribunales de justicia, no tienen en que aprovechar el tiempo de práctica que les falta. Se acordó pedir informe al profesor del ramo.

A indicación del señor Domeyko, se acordó hacer litografiar un plano del terremoto de Mendoza levantado por don Wenceslao Diaz, averiguándose previamente cuanto importará este trabajo.

El señor Palma hizo indicación para que se le comisionase a fin de formar una lista de obras de Derecho que encargar a Europa cuando la Biblioteca Nacional tenga fondos. Así se acordó.

Con esto se levantó la sesión.

Sesión del 29 de noviembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia de los señores Solar, Sazie, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción pública, en la cual dice que, con fecha 14 del que rije, el Intendente de Valparaíso ha comunicado que el Arquitecto jeneral don Ricardo Brown ha prestado el juramento de fidelidad en el ejercicio de su cargo; i que el Ministerio se propone dictar, con arreglo a lo indicado por el Consejo universitario, una medida jeneral sobre el punto de los juramentos prestados en las provincias por los individuos de las profesiones científicas. Se mandó archivar.

2.º De una providencia del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre un expediente formado en la Serena por don Eulio Rojas para que se le admita a rendir las pruebas finales que se exigen a los aspirantes a la profesion de Ensayador jeneral. Se acordó pasar dicho expediente al señor Decano de Matemáticas para los fines del caso.

3.º De varios oficios de los señores Decanos de Teología, Matemáticas i Humanidades, en que comunican los nombramientos de comisiones de sus respectivas Facultades para presenciar los exámenes que deben rendirse en el Instituto Nacional i en la Escuela normal de preceptores. Habiendo espuesto el Secretario que los espresados nombramientos habian sido ya trascritos a quienes correspondia, se mandaron archivar dichos oficios.

4.º De un oficio del Director de la escuela militar, en que comunica el órden de los exámenes de este establecimiento. Como el Secretario hiciera presente que ya habia sido transcrito a los señores Decanos respectivos para que nombrasen comisiones que asistieran a ellos, se mandó archivar.

5.º De un oficio del Rector del Liceo de Valparaiso, en que pide se nombren comisiones universitarias que presencien los exámenes de dicho Liceo, cuyo órden comunica al efecto.

Leídas las disposiciones de la lei orgánica i del reglamento del Consejo, relativas al nombramiento de estas comisiones, todos estuvieron de acuerdo en que el Consejo no tenia obligacion de nombrarlas para los Liceos provinciales; pero algunos miembros sostuvieron que habia derecho i conveniencia en nombrarlas, siempre que hubiera personas idoneas de quienes valerse para ello.

Votada la proposicion de, si se nombran o no comisiones que asistieran a los exámenes del Liceo de Valparaiso, resultó empate de votos; por lo cual se aplazó la resolucion del asunto para la próxima sesion.

6.º De tres informes del profesor de la clase de Práctica forense, sobre otras tantas solicitudes de alumnos de ella que se mencionaron en el acta de la sesion anterior.

Habiéndose observado que, segun el reglamento vijente en la Seccion universitaria, los alumnos de la clase de Práctica forense debian en lo sucesivo rendir exámen, no cuando lo tuvieran a bien, como antes sucedia, sino en dias designados, se declaró que debia considerarse concluido el término de Práctica forense cuando el alumno hubiera sido aprobado en el exámen final de segundo año.

7.º De cuatro trabajos presentados para que sean considerados en el certámen mandado abrir por el supremo decreto de 15 de noviembre de 1861. Se acordó pasarlos, para los fines del caso, al presidente de la comision examinadora, anunciándole que esta ya puede proceder, por estar concluido el término fijado para admitir los trabajos.

8.º De una solicitud hecha por el presbítero don Rafael Fernandez Con-

cha, a nombre del presbítero don Ramon Saavedra, para que se apruebe como testo de enseñanza el *Catecismo elemental de doctrina cristiana* compuesto por el segundo. Se mandó pasar al señor Decano de Teolojía para que lo tome en consideracion la comision encargada por la Facultad de informar sobre el mérito de todos los testos de Relijion que se usan i conocen en el país.

El señor Domeyko espuso que, habiendo hablado con el señor Moesta, podia informar al Consejo que la litografía de novecientos ejemplares de cada una de las tres láminas esplicativas de las observaciones metereolójicas que se ha acordado publicar en los Anales, importará por todo ciento sesenta pesos. Se acordó que se ejecutara el trabajo mencionado.

A indicacion del Secretario, se determinó encargar al miembro de la Facultad de Humanidades, don Justo Florian Lobeck, la traduccion de la parte del viaje de la fragata austriaca *Novara*, referente a Chile, poniéndose previamente en noticia del Consejo lo que importaria el honorario del traductor.

Con esto se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Miembros corresponsales de la Facultad de Matemáticas.

Santiago, octubre 25 de 1862.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que antecede del Rector de la Universidad, estiéndanse los correspondientes títulos de miembros corresponsales de la Facultad de Matemáticas de dicha Universidad a favor del Director del Colejio de Minería de Copiapó don José Antonio Carbajal i del Reverendo Padre Enrique Capelletti.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascribo a U. para los fines consiguientes i en contestacion a su nota núm. 108, de 23 del actual, remitiéndole los correspondientes diplomas.—Dios guarde a U.—*Miguel M. Güemes*.—Al Rector de la Universidad.

Miembro de número de la Facultad de Matemáticas.

Santiago, octubre 30 de 1862.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Visto lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, estiéndase el correspondiente título de miembro de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de dicha Universidad a favor de don Francisco Perez Caldera.—Anótese i comuníquese.”